



"Año de la Universalización de la Salud"
"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO (D.U. N° 029-2020)

1. GENERALIDADES:

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE:

Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Madre de Dios, con RUC N° 20170258054.

1.2. DOMICILIO LEGAL:

Av. Ernesto Rivero N° 475 – Puerto Maldonado. Teléfono N° 082-571127 – 573479 – 573261.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Establecer un proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal asistencial del sector público a profesionales de la salud, técnicos de la salud y personal administrativo en las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 400 - Salud Madre de Dios, de manera temporal para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus.



1.4. PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO:

Las plazas consideradas para el concurso de contratación de personal se encuentran en el Anexo N° 02; y, se enmarcan en la propuesta de las Oficinas usuarias en coordinación con la Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios.

1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Actividad 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por:

 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y sus modificatorias, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicio (CAS).





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

- Se exceptúa a las entidades del Concurso Público al que se refiere el Artículo N° 08, de la Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020 "Dictan medidas complementarias destinadas al financiamiento de la micro y pequeña empresa y otras medidas para la reducción del impacto del COVID-19 en la economía peruana; Artículo 27° "Medidas extraordinarias en materia de Personal del Sector Público".
- Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA, mediante el cual la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud formula "Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de contratación de personal del Sector Público".

1.7. ALCANCES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Los Lineamientos son aplicables para todos los postulantes al siguiente proceso de selección para la contratación extraordinaria de personal en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios de la Dirección Regional de Salud, quienes deben cumplir con los requisitos solicitados y el perfil de la plaza a concursar.

2. BASE LEGAL:

- Constitución Política del Estado.
- Decreto de Urgencia N° 029-2020
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 26774, Ley de Nepotismo.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Decreto Legislativo N° 1057, que aprueba el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicio – CAS.
- ➤ Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del D.L N°. 1057 y su modificación con D. S. N° 65-2011-PCM.







"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Circular N° 047-2020-0GGRH/MINSA.

3. CONVOCATORIA DE PERSONAL:

3.1. CONVOCATORIA:

La convocatoria se realiza a través del Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud Madre de Dios (www.diresamdd.gob.pe); así como también a través de las redes sociales de la entidad; y, como en otros medios que promuevan el acceso a las oportunidades de trabajo e información a fin de promover la transparencia del concurso que oferta el Estado.

3.2. CRONOGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN EXTRAORDINARIA DE PERSONAL EN LA MODALIDAD CAS TOMANDO COMO BASE LAS DISPOSICIONES EXTRAORDINARIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASISTENCIAL DEL SECTOR PÚBLICO:



N°	ETAPA	PLAZO			
N	EIAFA	INICIO	TÉRMINO		
1º	Publicación de las Plazas a Convocar (Anexo 01)	29/07/2020	29/07/2020		
2°	Remisión de Currículum Vitae digital (pdf) a correo electrónico: convocatoria cas covid@diresamdd.gob.pe	29/07/2020	30/07/2020		
3°	Evaluación Curricular	31/07/2020	31/07/2020		
4°	Publicación de resultados finales	31/07/2020	31/07/2020		
5°	Inicio de Labores	01/08/2020	01/08/2020		





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

■ Los postulantes deberán remitir su Currículum Vitae en formato digital (PDF) al correo convocatoria_cas_covid@diresamdd.gob.pe, los días 29 y 30 de julio del 2020.

5. EVALUACIÓN CURRICULAR:

El área usuaria será quien realizará las verificaciones que correspondan en cuanto a los perfiles solicitados.

6. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR:

- Podrán participar del presente proceso, toda persona natural con las condiciones y los requisitos mínimos señalados en los perfiles solicitados.
- El Currículo Vitae digital (PDF) documentado deberá estar debidamente ordenado según lo establecido en el Anexo 1: "Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal" dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 029-2020.

7. LA EVALUACIÓN:

7.1. PUNTAJE Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN:

El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación considerando los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE PONDERADO
Requisitos mínimos	100 puntos	60%
Conocimientos y experiencia adicional a la requerida	100 puntos	40 %
TOTAL		` 100 %

7.2. CRITERIO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Personal CAS tomando como base las disposiciones extraordinarias en materia de Contratación de Personal del Sector Público, se ha establecido que sólo se considera la evaluación curricular.







"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

7.2.1. LA EVALUACIÓN:

Tiene por objeto calificar el nivel de formación Profesional y Técnica, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y se califica en base al Anexo 1 presentado por el postulante, siendo el postulante responsable del llenado adecuado y sustento del mencionado anexo.

Los documentos adjuntados constituyen instrumentos de verificación, siendo responsable del postulante su presentación completa al momento de la presentación, en caso se presenta falencias la calificación se efectuará en base a los documentos presentados, no existe opción a regularizar o incluir documento sustento alguno posterior a la presentación del expediente.

Los factores que se calificarán, se distribuyen de la siguiente forma:

- > Evaluación Curricular: Puntaje Máximo (100 puntos) Ponderado 60%
 - Nivel Académico (Hasta 50 puntos): Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles los mismos que se acreditan con título profesional y/o técnico de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.
 - Título Profesional: 25 puntos
 - Especialización: 25 puntos
 - II. Tiempo de servicio. (Hasta 50 puntos). Califica la experiencia laboral que será verificada por los contratos de trabajo establecidos dentro de los regímenes laborales 728, 1057, 276 y Locación de Servicio que se presenten o Constancia y/o Certificados, se calculará en base al tiempo laborado afines al cargo al cual postula.
 - 1 año equivale a 10 puntos.
- > CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA ADICIONAL A LA REQUERIDA: Puntaje Máximo (100 puntos) Ponderado 40%
 - Capacitación (Hasta 100 puntos): Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en maestría, diplomados, especializadas, curso, talleres u otros acreditados con diploma, certificados y constancias emitidas desde el 2015 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que desempeña el trabajador.
 La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos, los cuales para efectos de las presentes bases tendrán las siguientes equivalencias:
 - □ 16 horas lectivas = 1 crédito académico = 5 puntos
 - C Lo considerado en los documentos de capacitación.







"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

7.3. RESULTADOS FINALES:

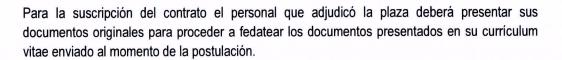
Los resultados finales se obtendrán del máximo puntaje de la evaluación curricular.

En caso de Bonificación por Discapacidad: Se aplica una bonificación de 15% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación; para ello el postulante debe presentar el certificado de discapacidad, otorgado por los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior o del Seguro Social (Es salud), o en su defecto la Resolución de Discapacidad vigente emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la persona con discapacidad (CONADIS).

Para el caso de Bonificación del Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas: Se aplica una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante deberá presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

Comprende la suscripción del contrato dentro de un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se debe declarar seleccionada a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente, para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la notificación vía electrónica al correo consignado en su Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal. De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, la entidad convocante.



9. DURACIÓN DEL CONTRATO:

El personal de la Salud se contrata de MANERA TEMPORAL para la prestación de servicios en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento del Coronavirus. DICHOS CONTRATOS CONCLUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ CULMINADA LA EMERGENCIA SANITARIA declarada por el Ministerio de Salud debido a la existencia del COVID-19; siendo el periodo de duración del contrato 02 meses.

10. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

10 .1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.







"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

10 .2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

11. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN:

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- a. Tener vínculo de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con el Director de Personal o el Área Usuaria.
- b. Tener antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el Estado.
- c. Tener patologías de Salud Mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- d. Tener Cese de Contrato contemplado como falta administrativa en el año fiscal 2019 y/o Primer Trimestre del año 2020, ante la Unidad Ejecutora 400 Salud Madre de Dios.

12. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- Todo profesional de la salud a contratar deberá contar con colegiatura vigente.
- El área usuaria selecciona al candidato/a para la contratación respectiva, debiendo remitir a la Oficina de Personal, el Currículum Vitae Documentado y la Ficha Única de Datos para la Contratación de Personal (Anexo 1), de manera física con el acta de la evaluación curricular.
- El contrato en físico firmado por el Jefe de Personal será entregado al servidor a la culminación de la Emergencia Sanitaria.





"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

CONCURSO CAS EXTRAORDINARIO DIRESA MADRE DE DIOS - COVID-19

Número De Plaza	Profesión	Cantidad De Plazas	Dirección Ejecutiva u Oficina	Establecimiento	Pago Mensual	Periodo Del Contrato	Función	Fte Fto: Ro - Meta
-	Médico General	3			8/. 9.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
2	Lic. En Enfermería	က	Dirección Ejecutiva	Dirección Regional de Salud de Madre de Dios	S/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
က	Conductor	2			S/. 2. 500,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
4	Médico General	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. Planchón	8/. 9.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
വ	Lic. En Enfermería	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. EI Triunfo	8/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
9	Lic. En Enfermería	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. Mazuko	S/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
7	Lic. En Enfermería	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. Jorge Chávez	8/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
80	Lic. En Enfermería	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. La Joya	8/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
o	Lic. En Enfermería	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. Iñapari	S/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106
10	Lic. En Enfermería	-	Dirección Ejecutiva de Epidemiología	EE.SS. La Novia	S/. 5.000,00	01 de Agosto al 30 de Setiembre del 2020	Asistencial	106







"Año de la Universalización de la Salud" "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO Nº 1



ANEXO Nº 01





Foto actualizada

Ficha Única de Datos

La Oficina de Personal de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, solicita llenar la "Ficha de Datos Personales - CAS" que recaba información detallada del servidor, la misma que permitirá conocer su desarrollo académico y profesional para futuras acciones administrativas. La presente tiene carácter de Declaración Jurada, emitida de acuerdo al Principio de Presunción de Veracidad, previsto en numeral 1.7 del artículo IV y en el artículo 51 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

DATOS PERSONALES							
Apellidos y Nombres:							
DNI Nº	,			RUC Nº			
Fecha de nacimiento	/	/		Distrito-Provincia	a-Departamento		
Teléfono fijo				Teléfono móvil			
Correo electrónico personal				Grupo sanguíneo	•		
Enfermedades /Alergias							
En caso de emergencia contactar a:						,	
Parentesco	9			Teléfonos del co emergencia	ntacto de		
Estado Civil	() Soltero (a)	() Casa	ado (a) () Viudo (a) ()	Divorciado (a) () Conviviente	
Discapacidad	() Sí () No	0					
Tipo de discapacidad	() Físicas () Sensoria	ales ()	Mentales () In	telectuales		
DOMICILIO							
Tipo de Vía (marcar con "X") () Avenida () Jirón () Parque () Plaza	() Calle () Carretera	() Pasajı () Troch		() Alameda () Otros: Espec		() Óvalo	
Nombre de la vía :					Número : Interior :		
Tipo de Zona (marcar con "X") () Urbanización () Asentamiento Humano () Grupo	() Pueblo Jov () Cooperativ () Caserío		() Unida () Resid () Fundo		() Conjunto Hat () Zona Industri () Otros especif	al	
Nombro do la zona:					Número :		
Nombre de la zona:					Interior :		
Ubicación geográfica:	Departamento				Provincia		
Referencia: (Indicar Avenida/Calle y/o Institución cercana)					Distrito	<u>.</u>	
DATOS FAMILIARES							
Apellidos y Nombres:		Fecha N	acimiento	Número de DNI	Parento	esco	Institución/ Entidad en la que labora o presta servicios
		1	1				
		1	1				
		1	1				9
		1	1				
		1	1				

DATOS PROFESIONALES	/ ACADÉMICOS					
Profesión						
Fecha de Colegiatura			Lugar de Cole	egiatura		
Fecha hasta la cual se encuentra habilitado	1 1		Nº de Colegia	tura	9	
Estudios Superiores (Univers	sitario - Técnico)					
					Nivel alcanzado	
Centro de I	Estudios	Es	pecialidad	Inicio/Término	(Titulado/Bachiller Egresado/ Estudiante)*	
		_		1		
				. 1		
				1		
				1		
* En caso ser estudiante indicar	r Ciclo / Año de estudios.					
Estudios Postgrado (Maestría	a - Doctorado)					
Centro de I	Estudios	Es	pecialidad	Inicio/Término	Nivel alcanzado (Magíster/Doctorado/ Egresado/ Estudiante)*	
,				1		
				1		
				1		
				/		
* En caso ser estudiante indica	r Ciclo / Año de estudios.			T.		
Especialización - Diplomados						
Centro de Estud	dios	Mate	eria	Año Inicio/Término	Certificación obtenida	
				1		
				/		
				. 1		
				1		
* En caso ser estudiante indica	r Ciclo / Año de estudios.		*5	٠,		
Cursos - Seminarios						
Centro de Estud	dios	Mate	eria	Año Inicio/Término	Certificación obtenida	
				. 1		
				1	1	
				7		
				1	,	
* En caso ser estudiante indica	r Ciclo / Año de estudios.	V				
IDIÓMAS			4.46		of the state of the section of	
Lengua extranj	jera N	ivel Básico	Nive	l Intermedio	Nivel Avanzado	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		

ATOS LABORA	ALES					A CONTRACTOR OF THE SAME	
xperiencia Laboi	ral	and the second					Large Balletin
Institución / I	Empresa	Cargo	- Actividad	desempeñada		Inicio	Término
· ·						1 1	1 1
						1 1	1 1
					-	1 1	1 1
						1 1	1 1
						1 1	1 1
8						- 1 1	1 1
						1 1	1 1
						1 1	1 1
						1.1	1 1
						1 1	1 1
bores de docen	ncia					astronomica (Propositional)	
	Centro de Er	nseñanza		Curso Dictad	0	Inicio	Término
						1 1	. 1 1
- BROWN FRIENDS		'				1 1	1 1
						1 1	1 1
	·					1 1	1 1
						, ,	1 1
	DE	CLARACIÓN JURADA D	E IMPEDIA	MENTOS E INC	OMPATIBILIDA	DES	
claro bajo juram	ento lo siguie	ente:				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		REGISTRAR ANTECEDENTES	POLICIALES				
SI NO		NEGIOTIVIII / III / EGEBEITI EG	CEIOMEEO				
		REGISTRAR ANTECEDENTES	PENALES				
SI NO							
		REGISTRAR ANTECEDENTES	JUDICIALES				
SI NO							
		TENER INHABILITACIÓN VIGEI	NTE PARA PRE	STAR SERVICIOS AL	ESTADO, CONFORM	E AL REGISTRO NA	ACIONAL DE
SI NO		SANCIONES CONTRA SERVID					
		ESTAR INSCRITO EN EL REGIS	STRO DE DEUI	OORES ALIMENTARIO	S MOROSOS (F.EDAM	М)	
SI NO							
		ESTAR INSCRITO EN EL REGIS	STRO NACIONA	AL DE ABOGADOS SA	NCIONADOS POR MA	ALA PRÁCTICA PRO	DFESIONAL (RN
SI NO		(En caso corresponda)					
		ESTAR INSCRITO EN LA RELA		/EEDORES SANCION	ADOS POR EL TRIBU	NAL DE CONTRATA	CIONES DEL
SI NO		ESTADO CON SANCIÓN VIGEN	NTE			١.	
		ESTAR INSCRITO EN EL REGIS CON NINGUNO DE LOS IMPED					
SI NO		PARA ACCEDER AL EJERCICIO					KEN EL KEDER
		TENER CONDENA POR TERRO	ORISMO, APOL	OGÍA DEL DELITO DE	TERRORISMO Y OTI	ROS DELITOS, SEÑ	ALADOS EN LA
SI NO	_	Nº 30794					
		TENER IMPEDIMENTO, INCOM					
SI NO		POSTOR O CONTRATISTA Y/C POR EL MVCS.	PARA POSTU	LAR, ACCEDER O EJI	ERCER EL SERVICIO,	FUNCTION O CARG	O CONVOCADO
		SER CÓNYUGE, CONVIVIENTE					
SI NO		PERSONAS SEÑALADAS EN L CONTRATACIONES DEL ESTA		a) AL g) DEL ARTÍCU	ILO 11 DEL TEXTO ÚN	IICO ORDENADO D	E LA LEY DE
0. 110							
		PERCIBIR SIMULTÁNEAMENTI ASESORÍAS O CONSULTORÍA					
SI NÓ		EJERCICIO DE LA FUNCIÓN D DIRECTORIOS DE ENTIDADES	OCENTE EFEC	TIVA Y LA PERCEPC	IÓN DE DIETAS POR	PARTICIPACIÓN EN	UNO DE LOS
		COLEGIADOS	O LIVIT NEGAC	COLVINIALES O EN TO	TOOTALLO ADMINIO		
PRESENTE FICHA	DEBERÁ SER F	RUBRICADA Y FIRMADA POR EL S	SERVIDOR	*		-	
		1 1			1		
Fecha		Día Mes	Año	Firma:			